IP-DT-OCA-003-2025

ADICIONAL N° 1 Y PRORROGA N°2 AL CONTRATO No. 1605 DEL 2025

OBJETO: ADICIONAR EN LA SUMA DE $ 25.000.000,00 EL VALOR DEL CONTRATO 1605 DEL 2025 EL QUE TIENE POR OBJETO ADECUACION DE REDES ELECTRICAS EN LA SEDE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA, ASÍ COMO EL PRORROGAR EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN DOS (2) MESES MAS
VALOR: **$ 50.000.000,00** M/Cte. INCLUIDO IVA.
VALOR A ADICIONARSE: $ 25.000.000,00 M/Cte. INCLUIDO IVA.
VALOR ACUMULADO: **$ 75.000.000,00** M/Cte. INCLUIDO IVA.
PLAZO INICIAL: Dos (2) meses
FECHA DE INICIO: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 16 DE NOVIEMBRE DEL 2025
PRORROGA N°1: Un (1) mes y quince (15) días calendario.
FECHA DE VENCIMIENTO (Prorroga N°1): 31 de diciembre del 2025
FECHA DE SUSPENSION N°1: 15 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE REANUDACION (suspensión N°1): 15 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE VENCIMIENTO (Suspensión N°1): 31 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE SUSPENSION N°2: 31 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE REANUDACION (suspensión N°2): 30 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE VENCIMIENTO (Suspensión N°2): 30 DE MARZO DEL 2026
PRORROGA N°2: Dos (2) meses.
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (Prorroga N°2): 31 de mayo del 2026
CONTRATISTA: PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S
NIT N° 901680477-4
REPRESENTANTE LEGAL: MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 1.007.391.647 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: Cr 24 N° 02 B- 14 Barrio Nueva España
CELULAR: 3137628568
CORREO ELECTRONICO: projectomj@outlook.com

ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N°2 AL CONTRATO No. 1605-2025. El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la Resolución N° ° 5141 del 27 de noviembre del 2025, expedidas por Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO,** por una parte, y por la otra, MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.007.391.647 expedida en Ocaña – Norte de Santander, obrando en nombre y representación de la sociedad **PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S**., con NIT N° 901680477-4, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni ella ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará en adelante el **"CONTRATISTA"**. En razón a que el día 9 de agosto del 2025 celebramos el contrato principal número 1605 del 2025, el que cuenta con orden de inicio de fecha 16 de septiembre del 2025 impartida a través del oficio N° 2025S-VOCA-068408, hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2026, radicado en el INVIAS vía correo electrónico, el contratista presenta la solicitud de adición y prorroga con el fin de dar un mayor alcance a la Fase I del sistema fotovoltaico, asegurando ahorros energéticos significativos y beneficios ambientales alineados con las políticas institucionales de sostenibilidad. **2)** Que dados los argumentos señalados por el contratista en su oficio y que la ampliación del alcance contractual garantiza la funcionalidad y mitigación de riesgos en la sede INVIAS Dirección Territorial Ocaña, el Director Territorial Ocaña y Supervisor del contrato, conceptúa de manera favorable sobre la adición. **3)** Que

el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y en sus anexos, suscritos por el contratista, el Supervisor del Contrato y el Director territorial Ocaña. **4)**, Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal 1605-2025 fue aprobada por **EL INSTITUTO. 6)** Que Grupo de Presupuesto e ingreso de la Subdirección Financiera del INSTITUTO expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 120026 de fecha 2026-03-05. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 1605-2025 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 1605 del 2025, en dos (2) meses más, desde el 31 de marzo de 2026 y hasta el 31 de mayo del 2026, y Adicionar su valor en la suma de veinticinco millones de pesos **($ 25.000.000,00**) M/Cte., discriminados así: **a) Costo básico de las obras:** veinticuatro millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos **($24.798.643,00)** M/Cte., **b) Impuesto al valor agregado IVA de las obras:** Doscientos un mil trescientos cincuenta y siete pesos **($201.357,00)** M/Cte., para un valor total acumulado del contrato de setenta y cinco millones de pesos **($75.000.000,00)** M/Cte., incluido IVA. **PARÁGRAFO**: La presente adición y prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de veinticinco millones de pesos **($ 25.000.000,00**) M/Cte., discriminados así: **a) Costo básico de las obras:** veinticuatro millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos **($24.798.643,00)** M/Cte., **b) Impuesto al valor agregado IVA de las obras:** Doscientos un mil trescientos cincuenta y siete pesos **($201.357,00)** M/Cte. **PARAGRAFO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 120026 del 2026-03-05, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará todo el valor del contrato afectándolo de la siguiente manera: De la Posición Catálogo de gasto: C-2499-0600-20-51102D-2499011-02, Fuente Nación, Recurso 10 del cual se reservará la suma de $ 25.000.000,00. **CLÁUSULA TERCERA**: **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA Y PROGRAMA DE INVERSION** - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de cantidades de obra. **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento a través del SECOP II, El CONTRATISTA se obliga a adicionar los amparos de la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el valor y el plazo que se fija en el mismo. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes en el SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y el seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

Para constancia se firma a través del SECOP II, por las partes que intervienen en el presente documento.

Ocaña, 24 de marzo del 2026

MJ-1605-004-26

Ingeniero
ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña
ejaimes@invias.gov.co
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
OCAÑA – NORTE DE SANTANDER

Referencia: Contrato N° 1605-2025 **"**ADECUACION DE REDES ELECTRICAS EN LA SEDE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL"

Asunto: Solicitud adición No 1 y prórroga No 2 al contrato de la referencia.

Respetado Ingeniero Jaimes:

En mi calidad de representante legal de PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S., contratista del Contrato No. 1605-2025, suscrito con el Instituto Nacional de Vías – Dirección Territorial Ocaña, cuyo objeto es la *Adecuación de Redes Eléctricas en la sede INVIAS Dirección Territorial Ocaña*, me permito manifestar de manera formal y respetuosa la solicitud de adición por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00) y prórroga contractual por dos (2) meses, en el marco del proceso IP-DT-OCA-003-2025.

Esta solicitud se fundamenta en lo argumentado en el oficio por radicado No MJ-1605-001-25 de fecha 05/11/2025, por medio del cual se solicitó previamente el adicional al contrato con el fin de instalar la mayor cantidad posible de paneles solares conforme a los recursos disponibles, y simultáneamente ejecutar todas las obras necesarias para adecuar completamente la sede para el cumplimiento de la normativa RETIE.

En igual sentido, y con el fin de garantizar la continuidad técnica y segura de las actividades contractuales, se requiere ampliar el plazo de ejecución en dos (2) meses, para lograr la ejecución de las obras derivadas del adicional al contrato, garantizando la calidad, supervisión y cumplimiento normativo del mismo.

Documentación anexa para soporte de la solicitud:

- Programa de obra actualizado
- Reprogramación del Programa de Inversiones
- Formato MEPI de solicitud de prórroga del contrato
- Seguimiento actualizado de las garantías contractuales

Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos atentos a su posición institucional, así como a cualquier requerimiento adicional que se estime pertinente por parte de la supervisión del contrato.



Atentamente,
MÓNICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA

Representante legal
Proyectos Ingenio MJ S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/03/2026 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1605-2025 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Adecuación de Redes Eléctricas en la sede INVIAS Dirección Territorial Ocaña

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: N/A

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 2 MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/09/2025 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A		

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
PRORROGA 1	15/11/2025	17/11/2025	31/12/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	-	15/12/2025	15/12/2025	14/01/2026	15/01/2026
2	-	31/01/2026	31/01/2026	27/02/2026	28/02/2026
2	1	27/02/2026	28/02/2026	29/03/2026	30/03/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2026
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 50.000.000,00 **50% EN SMMLV:** $ 35,12
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 50.000.000,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. OFI-1605-004-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, se solicita la adición presupuestal equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, correspondiente a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00), y la prorroga de dos (2) meses mas al contrato con el fin de:

Permitir la ejecución de una Fase I de sostenibilidad energética mediante la instalación de un sistema fotovoltaico de alto impacto, alineado con las políticas de austeridad y eficiencia energética.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El adicional al contrato permitira la instalacion de un sistema fotovoltaico hasta un 62% de ahorro.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 2 Fecha: 15/11/2025	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
Adecuación del sistema electrico de la sede INVIAS Dirección Territorial Ocaña para el cumplimiento de la RETIE o su equivalente, según la normativa aplicable dada la antigüedad de las intalaciones de la Direccion Territorial Ocaña.	$ 10.600.000,00	$ 35.345.796,96	**$ -**	**$ 35.345.796,96**
Suministro e instalación de páneles solares en la sede del INVIAS Dirección Territorial Ocaña	$ 18.850.000,00	$ 9.670.050,00	**$ 24.798.643,00**	**$ 34.468.693,00**
		$ 18.490,04		**$ 18.490,04**
TOTAL OBRAS BASICO	$ 29.450.000,00	$ 45.034.337,00	**$ 24.798.643,00**	**$ 69.832.980,00**
IVA OBRA (19% sobre utilidad)	$ 239.124,00	$ 365.663,00	**$ 201.357,00**	**$ 567.020,00**
VALOR TOTAL OBRA INCLUYENDO IVA	$ 29.689.124,00	$ 45.400.000,00	**$ 25.000.000,00**	**$ 70.400.000,00**
PROVISION PARA REVISION Y/O EVALUACIÓ	$ 2.184.873,95	$ 2.184.873,95	**$ -**	**$ 2.184.873,95**
PROVISION PARA ESTUDIO Y DISEÑO ELEC	$ 1.680.672,27	$ 1.680.672,27	**$ -**	**$ 1.680.672,27**
IVA DE LAS PROVISIONES (19%)	$ 734.453,78	$ 734.453,78	**$ -**	**$ 734.453,78**
PROVISIÓN PARA OBRAS ADICIONALES (IN	$ 15.710.876,00	$ -	**$ -**	**$ -**
DES ELECTRICAS EN LA SEDE INVIAS DIRE	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	**$ 25.000.000,00**	**$ 75.000.000,00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de FEBRERO (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 80,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 80%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 40.232.792,96
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 40.232.792,96
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 40.232.792,96
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: N/A (mes anterior a la presente solicitud) (año) $ -

Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 9.767.207,04 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO REGISTRA

JUSTIFICACIÓN DE LA SUPERVISÓN PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

La implementación del sistema fotovoltaico constituye una estrategia técnica complementaria, orientada a la reducción de costos operativos y al cumplimiento de las políticas institucionales de austeridad y sostenibilidad.

La Propuesta proyecta:

Un ahorro en la factura eléctrica reduciendo el costo del servicio.

Una reducción de produccion de CO_2 durante la vida útil del sistema.

La adición solicitada, sumada al presupuesto contractual existente, permitirá ejecutar una Fase I del sistema fotovoltaico, diseñada técnicamente para una futura ampliación hasta alcanzar una independencia energética del 100%, dejando listos el diseño de ingeniería y los trámites de legalización ante el operador de red.

JURÍDICA:

La adición presupuestal solicitada:

No modifica el objeto contractual, sino que lo desarrolla y complementa, garantizando su cumplimiento integral.

Se ajusta al límite máximo permitido del 50% del valor inicial del contrato, conforme a la normativa vigente.

Responde a los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad, al basarse en hallazgos técnicos reales derivados de la ejecución del contrato.

Salvaguarda el interés general, al priorizar la seguridad eléctrica, el cumplimiento normativo y la optimización del gasto público.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

El presupuesto inicial del contrato resulta insuficiente para cubrir de manera simultánea las dos prioridades técnicas del proyecto, a saber: el cumplimiento obligatorio de la normatividad de seguridad eléctrica (RETIE) y la implementación de una solución de eficiencia energética con impacto a largo plazo.

En este sentido, se identificaron los siguientes costos asociados:

1. Costo mínimo obligatorio para el cumplimiento RETIE:
El valor real de las obras de adecuación eléctrica requeridas para subsanar las no conformidades técnicas identificadas asciende a $35.345.796,96, monto indispensable para garantizar la seguridad de las instalaciones y la obtención del dictamen de conformidad final.

2. Costo del sistema fotovoltaico priorizado – Fase I:
La alternativa técnica priorizada, correspondiente al diseño que presenta un valor total de $50.808.226,47, la legalización del proyecto y la certificación RETIE asociada.

Teniendo en cuenta que el presupuesto contractual inicial no permite atender de manera integral ambas prioridades técnicas, se hace necesaria la adición presupuestal por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000), equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato, con el fin de cubrir el déficit requerido para el cumplimiento RETIE y ejecutar una fase significativa del sistema fotovoltaico, optimizando el uso de los recursos disponibles y garantizando la viabilidad técnica del proyecto.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

No aplica

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

No aplica

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

- OFI-MJ-004-2026 de fecha 20/03/2026 por parte del Contratista de Obra
- Reprogramación al programa de inversiones
- Reprogramación al programa de obra
- Acta de modificación No. 3
- Seguimiento de garantías y seguro de obra

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA
Representante Legal de PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S
Contratista
C.C. No.: 1.007.391.647 expedida en Ocaña

Firma
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ Supervisor del contrato
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: Elías Jaimes Fernández
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N/A

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma N/A

Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma N/A

Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 20/03/2026
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

CONTRATO DE OBRA No. 1605-2025 **CONTRATISTA:** PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
ADECUACION DE REDES ELECTRICAS EN LA SEDE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA

FECHA DE INICIO: 16/09/2025
PLAZO INICIAL: 2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 50.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 50.000.000,00
(Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N/A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A **INTERVENTOR:** N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.000.000,00	8	9	2025	8	5	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 10.000.000,00	8	9	2025	8	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 15.000.000,00	8	9	2025	8	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 56-44-101011071
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/09/2025

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 284.700.000,00	8	9	2025	8	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 56-40-101004693 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/09/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.000.000,00	8	9	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 10.000.000,00	8	9	2025	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 15.000.000,00	8	9	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 56-44-101011071

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 18/12/2025

SEGUROS EXIGIDOS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 284.700.000,00	8	9	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 56-40-101004693 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/12/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA
Representante Legal de PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S
Contratista
C.C. No.: 1.007.391.647 expedida en Ocaña

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Ocaña ACTA No: 3 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA | |

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No. 3 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 1605 - 2025 (Indique número y año)

OBJETO:
ADECUACION DE REDES ELECTRICAS EN LA SEDE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA

CONTRATISTA: PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A INTERVENTOR: N/A

PLAZO INICIAL: 2 MESES (En meses según contrato principal) 1 de 1

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/09/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 15/12/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 50.000.000,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 50.000.000,00**

PLAZO ACUMULADO: **3,5 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/01/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 15/01/2026 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 25.000.000

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. 2 FECHA 15/11/2025		MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. de fecha		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				Adecuación del sistema electrico de la sede INVIAS Dirección Territorial Ocaña para el cumplimiento de la RETIE o su equivalente, según la normativa aplicable dada la antigüedad de las intalaciones de la Direccion Territorial Ocaña.	GL	1	$ 10.600.000,00	$ 10.600.000,00	3,33	$ 35.345.796,96						3,33	$ 35.345.796,96
2				Suministro e instalación de páneles solares en la sede del INVIAS Dirección Territorial Ocaña	GL	1	$ 18.850.000,00	$ 18.850.000,00	0,51	$ 9.670.050,00	+	2,3	$ 24.798.643,00			2,3	$ 34.468.693,00
Ajuste al peso										$ 18.490,04							$ 18.490,04
*								TOTAL OBRAS BASICO $ 29.450.000,00		$ 45.034.337,00			$ 24.798.643,00				$ 69.832.980,00
*								IVA OBRA (19% sobre utilidad) $ 239.124,00		$ 365.663,00			$ 201.357,00				$ 567.020,00
*								VALOR TOTAL OBRA INCLUYENDO IVA $ 29.689.124,00		$ 45.400.000,00							$ 70.400.000,00
*				**N PARA REVISION Y/O EVALUACION ELÉCTRICA RETIE EN LA SEDE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, INCLUYE IVA**				**$ 2.184.873,95**		**$ 2.184.873,95**							**$ 2.184.873,95**
*				**. SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA SEDE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, INCLUYE IVA**				**$ 1.680.672,27**		**$ 1.680.672,27**							**$ 1.680.672,27**
								IVA DE LAS PROVISIONES (19%) $ 734.453,78		**$ 734.453,78**							**$ 734.453,78**
*								**PROVISIÓN PARA OBRAS ADICIONALES (INCLUYE IVA SOBRE UTILIDAD) $ 15.710.876,00**									
*								**TOTAL ADECUACIÓN DE REDES ELECTRICAS EN LA SEDE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA $ 50.000.000,00**		**$ 50.000.000,00**			**$ 25.000.000,00**				**$ 75.000.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 121037-0665951 NTS

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: Elias Jaimes Fernandez
supervisor
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Firma:
Nombre: N/A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: N/A
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ; Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS — Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ; Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS — Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: ; Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: OCAÑA

PROGRAMA DE INVERSIONES I

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1605-2025

OBJETO:
Adecuación de Redes Eléctricas en la sede INVIAS Dirección Territorial Ocaña

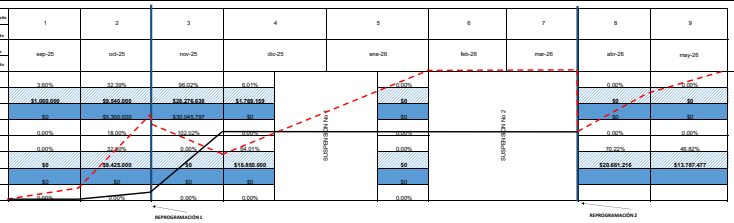
CONTRATISTA: PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A **INTERVENTOR:** N/A

2 MESES
(En meses según contrato principal)
16/09/2025
(Indique día/mes/año)
15/12/2025
31/01/2026
(Indique día, mes y año cuando se amplíe el plazo)
(Indique día, mes y año cuando se amplíe el plazo del acta)
$ 50.000.000,00
(Sesión contrato principal)
$ 75.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 5,5 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2026
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 30/03/2026
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): $ 25.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 sep-25	2 oct-25	3 nov-25	4 dic-25	5 ene-26	6 feb-26	7 mar-26	8 abr-26	9 may-26
Adecuación del sistema electrico de la sede INVIAS Dirección Territorial Ocaña para el cumplimiento de la RETIE o su equivalente, según la normativa aplicable dada la ambigüedad de las instalaciones de la Direccion Territorial Ocaña.	$10.600.000	35,99%		% P	3,60%	32,39%	96,02%	6,01%	0,00%			0,00%	0,00%
	$35.345.797	120,02%		$ E	$0	$5.300.000	$30.045.797	$0	$0			$0	$0
				% E	0,00%	18,00%	102,02%	0,00%	0,00%			0,00%	0,00%
Suministro e instalación de páneles solares en la sede del INVIAS Dirección Territorial Ocaña	$18.850.000	64,01%		% P	0,00%	32,80%	0,00%	67,20%	0,00%			79,22%	46,82%
	$34.468.693	117,04%		$ E	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 29.450.000,00**	**100%**											
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 69.814.489,96**	**237%**											



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**3,60%**	**64,40%**	**96,02%**	**70,01%**		**0,00%**		**79,22%**	**46,82%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.060.000**	**$18.963.000**	**$28.274.638**	**$20.619.159**		**$0**		**$20.681.216**	**$13.787.477**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**3,60%**	**68,00%**	**114,01%**	**184,03%**		**184,03%**		**190,24%**	**237,06%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.060.000**	**$20.023.000**	**$33.574.638**	**$54.195.797**		**$54.195.797**		**$56.027.013**	**$69.814.490**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**18,00%**	**102,02%**	**0,00%**		**0,00%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$5.300.000**	**$30.045.797**	**$0**		**$0**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**18,00%**	**120,02%**	**120,02%**		**120,02%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$5.300.000**	**$35.345.797**	**$35.345.797**		**$35.345.797**			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA REVISION Y/O EVALUACION ELECTRICA RETIE EN LA SEDE INVAS DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, INCLUYE IVA (C)"	$ 2.600.000,00 $ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00	$ 100,00
"PROVISION PARA ESTUDIO Y DISEÑO ELECTRICO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA SEDE INVAS DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, INCLUYE IVA	$ 2.000.000,00 $ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 100,00
"PROVISION PARA OBRAS ADICIONALES (INCLUYE IVA SOBRE UTILIDAD)	$ 15.710.876,00 $ -	$ -	%
-	$ - $ -	$ -	%
-	$ - $ -	$ -	%
-	$ - $ -	$ -	%
-	$ - $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (C)	$ 20.310.876,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADA (C')	$ 4.600.000,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 49.760.876,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 74.414.489,96**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Programa de inversiones iniciales

Aprueba Firma:
Nombre: EDGAR ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA
Representante Legal de PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S
Contratista
C.C. No.: 1.007.391.647 expedida en Ocaña

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ
Supervisor del Contrato
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Revisó Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma N/A
Nombre:
Jefa de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: N/A
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Revisó Firma: N/A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.